



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRIDES
CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-B-PRIDES-MINSAL/142

“Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi /Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato”

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2015



CONTENIDO

- SECCION 1. INVITACIÓN
 - SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
 - SECCION 3. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - SECCION 4. FORMULARIOS DE OFERTA
-
- ANEXO 1. LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID
 - ANEXO 2: FORMATO DE CONTRATO
 - ANEXO 3: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



SECCIÓN 1.

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No. CP-B-PRIDES-MINSAL/142

Fecha: 20 de OCTUBRE de 2015

Empresa:
Dirección:
Contacto:
Teléfono:

Ref. Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Comparación de Precios para la “Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato”.

Estimados Señores

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo, para financiar parcialmente el costo del Programa Integrado de Salud, para lo cual el MINSAL propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Invitación.

En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene el agrado de invitarle mediante un concurso por Comparación de Precios, para la “Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato, bajo las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en los documentos adjuntos.

La adquisición se sujetará a las disposiciones del contrato de préstamo entre el MINSAL y el BID, por lo cual se hace necesario que los bienes ofertados sean originarios de los países miembros del BID, cuya lista se adjunta.

Las condiciones generales de este proceso son las siguientes:

1. El valor referencial estimado para la adquisición de los bienes y servicios conexos es de \$219,998.48 Las ofertas se presentarán en US Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.



2. La provisión de los bienes o servicios será contratada con cargo a los recursos del Programa arriba señalado.
3. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la provisión de los mismos a plena satisfacción de la Entidad en: **Almacén de medicamentos y reactivos, Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.**
4. El pago de los bienes será: el cien por ciento (100%) por cada entrega, se pagará mediante una transferencia bancaria o depósito a la cuenta que el Proveedor indique, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes a satisfacción, contra presentación de la factura acompañada del acta de recepción de los bienes, emitida por el Administrador de Contrato y el Coordinador de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, u otro documento que se establezca en el Contrato que se suscriba.
5. Los oferentes deberán presentar ofertas por la totalidad de los bienes requeridos comprendidos en la presente invitación y la adjudicación se realizará por la totalidad del ítem de manera independiente.
6. Si el oferente requiere alguna aclaración sobre los términos del documento o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Salud, a más tardar el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015.**
7. La UACI responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración recibidas a más tardar el día **VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2015.**
8. Ningún Oferente podrá presentar más de una oferta para un mismo bien
9. No se podrán presentar ofertas alternativas.
10. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a sesenta (60) días, a partir de la fecha límite de presentación.
11. Presentar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. PRIDES BID No. 2347/OC-ES. **“Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato,** mediante carta firmada y sellada, entregar en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador Se solicita presentar su oferta a más tardar el **DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015,** hasta las 15:30 horas.(3:30 pm)
12. La UACI/MINSAL podrá dejar sin efecto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales.

Los resultados del presente proceso serán comunicados a cada uno de los participantes.

Atentamente,

F.

Licda. Isela de los Ángeles Mejía
Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional



SECCIÓN 2.

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso tiene como propósito contratar la venta real y efectiva de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato

2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y la Entidad Contratante), así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación, de concursos o de ejecución de un contrato. Las acciones de prácticas corruptivas de Soborno, Extorsión, Fraude y Colusión no son admisibles, por lo que el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento administrativo establecido, procediendo a :

- a. Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b. declarar a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrado en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o
- c. cancelar y/o acelerar el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

El Oferente se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo de este proceso.

3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes o servicios y la entrega, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del MINSAL.



Las propuestas será presentada por Ítem y la adjudicación se realizará en igual forma.

4. PLAZO DE ENTREGA

La entidad requiere la entrega de los bienes en un plazo máximo, una vez distribuido el Contrato:

Cantidad a Comprar	1a. Entrega	2a. Entrega**
55,276	25,276	30,000

* La 1ª entrega será 45 días después de firmado y distribuido el contrato.

** La 2ª. Entrega 4 meses después de la 1ª entrega. Previa coordinación del Ministerio de Salud, a través de la Coordinación de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y el Proveedor, de acuerdo al consumo de las pruebas, pudiendo modificarse la segunda entrega según el consumo de las mismas.

5. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de sesenta (60) días a partir de la fecha límite de presentación.

6. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Debe presentar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. PRIDES BID No. 2347/OC-ES No. CP-B-PRIDES-MINSAL/142“Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato, mediante carta firmada y sellada, entregada en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador.

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, o presentadas fuera de la hora límite establecida.

El ejecutor recibirá la oferta y conferirá un comprobante de recepción

La oferta contendrá:

1. Carta de Presentación y Compromiso
2. Resumen de la Oferta



3. Detalle de la Oferta
4. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
5. Cualquier otro documento, dato técnico, detalle o catálogo que permita a la entidad tener una mejor comprensión de los servicios o bienes propuestos, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.

Los documentos que se refieren a los numerales 1, 2 y 3 antes mencionados, deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 4) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.

7. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables, serán rechazadas.

Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

- a) Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos a estos Formularios.
- b) Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación y no sea posible solicitar una aclaración respecto de los mismos.
- c) Si no estuviese firmada la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta.
- d) Si los Bienes ofertados no cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas
- d) Si se llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.
- e) Si los bienes o servicios ofertados no son provenientes de países miembros del BID.

8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La UACI/MINSAL adjudicará los bienes o servicios al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja en precio y cumpla sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas.

9. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario.

Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

10. AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

El máximo porcentaje en que las cantidades de bienes (pruebas) podrán ser aumentadas es: quince por ciento (15%)



El máximo porcentaje en que las cantidades de bienes (pruebas) podrán ser disminuidas es: quince por ciento (15%)

Cuando no excedan el porcentaje y la cantidad sea un número entero.

11. INCUMPLIMIENTOS

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de la Contrato según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes y servicios será del 0.5%, hasta un máximo del 10% del valor total de la Contrato.



SECCIÓN 3.

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	55,276	C/U	ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, HOSPITAL B. BLOOM, 25 AVENIDA NORTE Y FINAL 27 CALLE PTE., SAN SALVADOR	Menos de 45 días después de distribución del contrato al Proveedor	165 días después de distribución del contrato al Proveedor	

Programa de Entregas

Cantidad a Comprar	1a. Entrega	2a. Entrega**
55,276	25,276	30,000

* La 1ª entrega será 45 días después de firmado y distribuido el contrato.

** La 2ª. Entrega 4 meses después de la 1ª entrega. Previa coordinación del Ministerio de Salud , a través de la Coordinación de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y el Proveedor, de acuerdo al consumo de las pruebas, pudiendo modificarse la segunda entrega según el consumo de las mismas.



2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Equipo de laboratorio en comodato (de acuerdo a la tecnología ofertada)	6	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
2	Hardware (PC), impresor y UPS, en comodato (de acuerdo a la tecnología ofertada)	3	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
3	Lector de código de barras	3	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
4	Entrenamiento, capacitación y actualización del personal de Laboratorio con reactivos específicos para el entrenamiento.	5	Sesiones	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante las 2 primeras semanas después de la firma del contrato.
5	Servicio de mantenimiento preventivo del equipo en comodato	24	C/U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Dos veces al mês durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
6	Servicio de mantenimiento correctivo del equipo en comodato	Según necesidad	C/U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	El mantenimiento correctivo en el día y hora que se requiera.

❖ **Se requieren equipos nuevos**

Especificaciones Técnicas

ÍTEM No.	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien <i>[a ser especificado por el Oferente]</i>
1	30106231	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	55,276	

PRUEBAS	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i>
	<p><u>Requisitos de los Reactivos:</u></p> <p>1-Vencimiento no menor a 6 meses, a partir de la fecha de ingreso al almacén, o carta compromiso de cambio si la fecha fuera menor a lo requerido si los reactivos se vencieran antes de su uso.</p> <p>2- Garantía de reposición de pruebas, en caso de pérdida por falla de equipo.</p> <p>3- Calibradores y Controles en cada KIT para la validación de cada corrida.</p> <p>4- Garantía de reposición en caso de kits dañados o en mal estado, en un periodo no mayor a una semana.</p> <p>5-Los reactivos, no deberán necesitar diluciones o preparaciones previas para ser utilizados.</p>	
	<p><u>La empresa deberá proporcionar en calidad de COMODATO</u></p> <p>1- Equipo Lector Semi /Automatizado Fluorometrico, u otra tecnología compatible con las características del reactivo ofertado, con software compatible con Windows y con programas estadísticos para el análisis de muestras, reporte de resultados, generación de informes estadísticos de acuerdo a las necesidades de la institución y creación de base de datos de los pacientes tamizados. El equipo debe migrar automáticamente los resultados de los pacientes tamizados a la base de datos del</p>	

	<p>Laboratorio de Tamizaje Neonatal. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz. 2- Perforador/ dispensador de disco, automatizado, con lector de código de barra para papel filtro Whatman 903 o equivalente aprobado para la toma de muestra por instituciones acreditadas. Especificaciones Eléctricas 110 -120 V, 50-60 Hz. 3-Agitador de Placas de dos velocidades, para 8 placas o su equivalente, con sus respectivos soportes antideslizantes. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz. 4- Removedor de Discos y Lavador, con bomba incorporada para dispensar y aspirar. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz. Todos los equipos deberán contar con la garantía de reposición en caso de falla de los mismos, en un tiempo no mayor a las 72 horas.</p>	
	<p><u>La empresa deberá proveer:</u></p> <p>1- Tarjetas para toma de muestra en papel químico en original y copia con registro, numeradas correlativamente en números color rojo, con su respectivo código de barra que lea el mismo número del correlativo asignado.</p> <p>La tarjeta original en papel bond base 16 color blanco medidas 18 x 9.5 cms. Impresión a una cara, la impresión del logotipo en 4 colores con una pestaña desprendible que contenga el numero correlativo correspondiente. El contenido de la tarjeta de acuerdo a la muestra proporcionada en anexo.</p> <p>La tarjeta de copia en papel químico amarillo oro base 28 o equivalente, medidas 18 x 9.5 cms con impresión a dos caras, el logotipo en color blanco y negro, con un segmento de papel Whatman 903 o equivalente aprobado para la toma de muestra por instituciones acreditadas, de 4.0 x 9.5 cms adherido al extremo derecho, con la misma numeración de la tarjeta en color rojo, con 4 círculos punteados de 12 mm de diámetro. Contenido de tarjeta, de acuerdo a la muestra proporcionada en anexo. Las tarjetas deberán ser proporcionadas en talonarios de 50 encoladas. El inicio de la numeración de las tarjetas será proporcionada una vez adjudicadas.</p> <p>La cantidad de tarjetas a entregar será igual al número de pruebas adjudicadas más un excedente del 10% al total de pruebas.</p> <p>2- Lancetas de seguridad activadas por contacto, para toma de muestra de punción de talón en Neonato, de 2.5mm de longitud x 1.0 mm de profundidad.</p>	

	<p>La cantidad de lancetas a entregar será igual al número de pruebas adjudicadas más un excedente al 10% al total de pruebas.</p> <p>3- Insumos para la impresión de reportes mensuales y resultados diarios: papel para impresión (bond tamaño carta base 20), tinta o tóner.</p> <p>4- Todos los insumos para la realización de las pruebas de acuerdo a la tecnología ofertada: pipetas dispensadoras, puntas desechables, papel toalla, pinzas. El consumo mensual se establecerá en el primer trimestre de proporcionados los reactivos y se solicitarán por requisiciones mensuales.</p> <p>5-Hardware y Software del equipo lector, para la comunicación y el manejo del sistema en red entre cada equipo con la base de datos de los pacientes tamizados y el área de recepción de Laboratorio de Tamizaje Neonatal. Con sus respectivos impresores y UPS, la instalación del Hardware y software para el manejo de las interfaces y red del Laboratorio debe realizarse previo a la entrega de los equipos y reactivos adjudicados en la comparación de precios.</p> <p>6- Soporte técnico, mantenimiento preventivo mensual y correctivo cuando sea necesario de la base de datos de Tamizaje Neonatal. Creación mensual de copias de seguridad en medios magnéticos.</p> <p>7-Inscripción de control de calidad internacional.</p> <p>Presentar documentación de la programación de su ejecución, que incluya fecha de recolección de datos, así como de entrega de resultados para su respectiva evaluación.</p> <p>8- Pruebas e insumos para el control de calidad internacional</p> <p>9-Entrenamiento, capacitación y actualización del personal de Laboratorio con reactivos específicos para el entrenamiento.</p> <p>10-Servicio de mantenimiento preventivo, presentar calendario. La ejecución del servicio deberá realizarse la primera semana de cada mes en horario de 13:30 hr. a 15:30 hrs, así como también el servicio de mantenimiento correctivo en el día y hora que se requiera en un periodo no mayor a 4 horas.</p> <p>11-Presentar ficha de seguridad de los reactivos (MSDS: Material Safety Data Sheet)</p> <p>12-Instalación de mecanismo de descarte de líquidos</p>	
--	---	--

	<p>bioinfecciosos ecológicamente seguro, si el equipo lo requiere.</p> <p>13- Certificación que acredite al personal de la empresa, la capacitación por el fabricante en el soporte técnico de las pruebas y en el mantenimiento de los equipos.</p>	
--	--	--

**TARJETA COPIA
CARTA ANTERIOR**

18 cms.

9.5
cms.

		TAMIZAJE NEONATAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO		No 2181426	
Establecimiento:					
Apellidos Paciente			Nombre de Paciente		
Apellidos Madre			Nombre Madre		
Dirección				Teléfono	
Municipio		Ciudad		Departamento	
Sexo	Fecha de Nacimiento _____		Edad		Neonato de Terminó SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Hora de Nacimiento _____				
Peso <u>Kgs.</u>	Edad Gestacional (Prematuro)	<u>Sem.</u>	Transfusión SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Fecha <u>Transf.</u>
Tipo de Muestra		Punción de Talón <input type="checkbox"/>		Venopunción <input type="checkbox"/>	
				Otros <input type="checkbox"/> _____	
Muestra: Inicial <input type="checkbox"/>		Repetición <input type="checkbox"/>		Confirmación <input type="checkbox"/>	
			Fecha Toma de Muestra		Hora de Toma Muestra
Tomado Por			Firma		
Avalado Por			Firma		
					
Dirección de Envío de muestra: Laboratorio de Tamizaje Neonatal, Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Hospital Anexo, Boulevard Los Héroes, San Salvador. Tel.: 2132-6824					

No **2181426**

Numero de Boleta de Tamizaje Neonatal

**TARJETA COPIA
CARA POSTERIOR**

18 cms.

4 cms.


9.5
cms.

		TAMIZAJE NEONATAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO		No 2181426	
Establecimiento:					
Apellidos Paciente			Nombre de Paciente		
Apellidos Madre			Nombre Madre		
Dirección				Teléfono	
Municipio		Ciudad		Departamento	
Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento _____ Hora de Nacimiento _____		Edad		Neonato de Termino SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Peso <u>Kgs.</u>	Edad Gestacional (Prematuro) <u>Sem.</u>	Transfusión SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Fecha <u>Transf.</u>	
Tipo de Muestra		Punción de Talón <input type="checkbox"/>		Venopunción <input type="checkbox"/>	
		Otros <input type="checkbox"/>			
Muestra: Inicial <input type="checkbox"/>		Repetición <input type="checkbox"/>		Confirmación <input type="checkbox"/>	
			Fecha Toma de Muestra		Hora de Toma Muestra
Tomado Por			Firma		 2181426
Avalado Por			Firma		
Dirección de Envío de muestra: Laboratorio de Tamizaje Neonatal, Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Hospital Anexo, Boulevard Los Héroes, San Salvador. Tel.: 2132-6824					

No 2181426



INSTRUCCIONES PARA TOMA DE MUESTRA

1. Caliente el talón del recién nacido con la palma de la mano por fricción.
2. Coloque al recién nacido en la posición de amamantar. Al momento de la punción, el pie del recién nacido **NO DEBE** estar a nivel del su corazón, esto evitará que la sangre fluya, el pie **DEBE** colgar.
3. Llene la boleta de toma de muestra con toda la información solicitada.
4. Identifique el área de punción del talón.

5. Inmovilice el pie y coloque en posición más baja con relación al corazón.
6. Limpie el área a puncionar con torunda y alcohol y deje secar.
7. Puncione el talón con un solo movimiento continuo y seguro en dirección perpendicular a la superficie del pie. Tenga cuidado de no exprimir el área vecina, permita el flujo espontáneo de sangre.
8. Elimine la primera gota con un algodón limpio y espere a que se forme una segunda gota.
9. Ponga en contacto la superficie de la tarjeta con la gota de sangre y deje que se impregne por completo el círculo teniendo cuidado de que la piel no toque la tarjeta.
10. La gota debe ser suficientemente grande para saturar el círculo completo hasta la cara posterior de la tarjeta.
11. Repita el mismo procedimiento hasta que haya llenado perfectamente los 4 círculos.
12. Una vez completa la recolección de sangre, levante el pie del niño por arriba del nivel del corazón y presione el área de punción con un algodón limpio.
13. Deje secar la tarjeta en posición horizontal de 2 a 4 horas, no debe tocar con los dedos los circuitos que contiene las muestras de sangre.
14. Enviar la muestra el mismo día con carácter de urgencia.



Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los reactivos de laboratorio clínico neonatal y pruebas de funcionamiento del equipo en comodato para las pruebas serán realizadas en las instalaciones del Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador, se levantará un Acta de Recepción de los bienes y servicios a satisfacción del MINSAL.

El MINSAL designará a los funcionarios que considere pertinentes para que se realicen las pruebas e inspecciones que se consideren necesarias al equipo en comodato y a la realización de las pruebas.

El MINSAL podrá rechazar algunos de los equipos o pruebas que no pasen las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar el equipo y/o pruebas rechazados o hacer las correcciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el MINSAL. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas, sin ningún costo para el MINSAL. El proveedor no podrá eximirse de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato que se firme entre las partes.



SECCIÓN 4.

FORMULARIOS DE OFERTA

Formulario No.	Contenido
1.	Información del Oferente
2.	Carta de Presentación y Compromiso
3.	Resumen de la oferta
4.	Detalle de la oferta
5.	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas



Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS NATURALES)

NOMBRE:

DIRECCION: Ciudad:
Calle y No.:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

No. DE DUI O PASAPORTE:

No. DE NIT

No. DE IVA

TITULO PROFESIONAL:

RAMAS DE ESPECIALIZACION: 1:
2:
3:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa)

Adjuntar copia de:

DUI O PASAPORTE

NIT

TARJETA DE IVA



Formulario No.1.2

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL OFERENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCION: Ciudad:
Calle y No:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:
GERENTE (Y/O) APODERADO:
FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES:
REPRESENTANTE TECNICO:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

SOCIOS :	Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

Adjuntar:

- Credencial del Representante legal
- Escritura de constitución y modificaciones si las hubiese (si se firmará contrato)
- Copia de DUI o Pasaporte del representante legal
- Copia de tarjeta de IVA
- Copia de NIT



Formulario No.1.3

DATOS GENERALES DEL OFERENTE (ASOCIACIÓN)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad:
Calle:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del Rep. Legal o Apoderado)

Adjuntar:

1. Copia simple del Convenio de Constitución de la ASOCIACIÓN o de intención de conformarla.
2. La ASOCIACIÓN extranjera adjudicataria, antes de la suscripción del contrato, deberá domiciliarse en el país.



Formulario No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señor

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios No. CP-B-PRIDES-MINSAL/142 “Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato, efectuado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, luego de examinar las especificaciones técnicas recibidas, presento la oferta para la venta real y efectiva de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato, para ser entregados en _____, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones que le impiden contratar con el Estado Salvadoreño, ni con las entidades del sector público de El Salvador.
2. Los equipos y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios son originarios de países miembros del BID.
3. Se comprometo a entregar los bienes y proveer los servicios conexos (Cuando aplique) con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en la Oferta.
4. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Se comprometo a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Nombre de la Empresa

(Lugar y fecha)



Formulario No. 3

RESUMEN DE LA OFERTA

Señor (a)

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios No. CP-B-PRIDES-MINSAL/142 para la contratación **“Adquisición de Reactivos para Determinación de TSH-Neonatal por Fluorescencia u otra Tecnología Compatible, en Equipo Semi/Automatizado para Muestra de Sangre Seca en Papel Filtro, Incluye la Dotación del Equipo en Comodato, a ser entregados en _____, por la cantidad de _____ US Dólares (US\$ _____), suma que incluye el valor del IVA.**

Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Se comprometo a entregar _____ (breve descripción de los bienes y servicios conexos), a ser entregados en _____, en un plazo máximo de _____ días contados a partir de la fecha de distribución del Contrato.

La presente oferta tiene una validez de _____ días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Los equipos tienen una garantía técnica de _____ meses. (Cuando aplique)

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)



Formulario No. 4

DETALLE DE LA OFERTA

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	55,276	C/U	ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, HOSPITAL B. BLOOM, 25 AVENIDA NORTE Y FINAL 27 CALLE PTE., SAN SALVADOR	Menos de 45 días después de distribución del contrato al Proveedor	165 días después de distribución del contrato al Proveedor	

Programa de Entregas

Cantidad a Comprar	1a. Entrega	2a. Entrega**
55,276	25,276	30,000

* La 1ª entrega será 45 días después de firmado y distribuido el contrato.

** La 2ª. entrega 4 meses después de la 1ª entrega. Previa coordinación del Ministerio de Salud , a través de la Coordinación de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y el Proveedor, de acuerdo al consumo de las pruebas, pudiendo modificarse la segunda entrega según el consumo de las mismas.



ÍTEM No.	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien [a ser especificado por el Oferente]
1	30106231	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	55,276	

PRUEBAS	Pruebas para la determinación de Hormona estimulante de Tiroides (TSH) Neonatal, en muestra de sangre seca en papel filtro.	Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente [a ser especificada por el Oferente]
	<p>Requisitos de los Reactivos:</p> <p>1-Vencimiento no menor a 6 meses, a partir de la fecha de ingreso al almacén, o carta compromiso de cambio si la fecha fuera menor a lo requerido si los reactivos se vencieran antes de su uso.</p> <p>2- Garantía de reposición de pruebas, en caso de pérdida por falla de equipo.</p> <p>3- Calibradores y Controles en cada KIT para la validación de cada corrida.</p> <p>4- Garantía de reposición en caso de kits dañados o en mal estado, en un periodo no mayor a una semana.</p> <p>5-Los reactivos, no deberán necesitar diluciones o preparaciones previas para ser utilizados.</p>	
	<u>La empresa deberá proporcionar en calidad de COMODATO</u>	



	<p>1- Equipo Lector Semi /Automatizado Fluorometrico, u otra tecnología compatible con las características del reactivo ofertado, con software compatible con Windows y con programas estadísticos para el análisis de muestras, reporte de resultados, generación de informes estadísticos de acuerdo a las necesidades de la institución y creación de base de datos de los pacientes tamizados. El equipo debe migrar automáticamente los resultados de los pacientes tamizados a la base de datos del Laboratorio de Tamizaje Neonatal. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz.</p> <p>2- Perforador/ dispensador de disco, automatizado, con lector de código de barra para papel filtro Whatman 903 o equivalente aprobado para la toma de muestra por instituciones acreditadas. Especificaciones Eléctricas 110 -120 V, 50-60 Hz.</p> <p>3-Agitador de Placas de dos velocidades, para 8 placas o su equivalente, con sus respectivos soportes antideslizantes. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz.</p> <p>4- Removedor de Discos y Lavador, con bomba incorporada para dispensar y aspirar. Especificaciones Eléctricas 110-120 V, 50-60 Hz.</p> <p>Todos los equipos deberán contar con la garantía de reposición en caso de falla de los mismos, en un tiempo no mayor a las 72 horas.</p>	
	<p><u>La empresa deberá proveer:</u></p> <p>1- Tarjetas para toma de muestra en papel químico en original y copia con registro, numeradas correlativamente en números color rojo, con su respectivo código de barra que lea el mismo número del correlativo asignado.</p> <p>La tarjeta original en papel bond base 16 color blanco medidas 18 x 9.5 cms. Impresión a una cara, la impresión del logotipo en 4 colores con una pestaña desprendible que contenga el numero correlativo correspondiente. El contenido de la tarjeta de</p>	



	<p>acuerdo a la muestra proporcionada en anexo.</p> <p>La tarjeta de copia en papel químico amarillo oro base 28 o equivalente, medidas 18 x 9.5 cms con impresión a dos caras, el logotipo en color blanco y negro, con un segmento de papel Whatman 903 o equivalente aprobado para la toma de muestra por instituciones acreditadas, de 4.0 x 9.5 cms adherido al extremo derecho, con la misma numeración de la tarjeta en color rojo, con 4 círculos punteados de 12 mm de diámetro. Contenido de tarjeta, de acuerdo a la muestra proporcionada en anexo. Las tarjetas deberán ser proporcionadas en talonarios de 50 encoladas. El inicio de la numeración de las tarjetas será proporcionada una vez adjudicadas.</p> <p>La cantidad de tarjetas a entregar será igual al número de pruebas adjudicadas más un excedente del 10% al total de pruebas.</p> <p>2- Lancetas de seguridad activadas por contacto, para toma de muestra de punción de talón en Neonato, de 2.5mm de longitud x 1.0 mm de profundidad.</p> <p>La cantidad de lancetas a entregar será igual al número de pruebas adjudicadas más un excedente al 10% al total de pruebas.</p> <p>3- Insumos para la impresión de reportes mensuales y resultados diarios: papel para impresión (bond tamaño carta base 20), tinta o tóner.</p> <p>4- Todos los insumos para la realización de las pruebas de acuerdo a la tecnología ofertada: pipetas dispensadoras, puntas desechables, papel toalla, pinzas. El consumo mensual se establecerá en el primer trimestre de proporcionados los reactivos y se solicitarán por requisiciones mensuales.</p> <p>5-Hardware y Software del equipo lector, para la comunicación y el manejo del sistema en red entre cada equipo con la base de datos de los pacientes tamizados y el área de recepción de Laboratorio de</p>	
--	---	--



	<p>Tamizaje Neonatal. Con sus respectivos impresores y UPS, la instalación del Hardware y software para el manejo de las interfaces y red del Laboratorio debe realizarse previo a la entrega de los equipos y reactivos adjudicados en la comparación de precios.</p> <p>6- Soporte técnico, mantenimiento preventivo mensual y correctivo cuando sea necesario de la base de datos de Tamizaje Neonatal. Creación mensual de copias de seguridad en medios magnéticos.</p> <p>7-Inscripción de control de calidad internacional.</p> <p>Presentar documentación de la programación de su ejecución, que incluya fecha de recolección de datos, así como de entrega de resultados para su respectiva evaluación.</p> <p>8- Pruebas e insumos para el control de calidad internacional</p> <p>9-Entrenamiento, capacitación y actualización del personal de Laboratorio con reactivos específicos para el entrenamiento.</p> <p>10-Servicio de mantenimiento preventivo, presentar calendario. La ejecución del servicio deberá realizarse la primera semana de cada mes en horario de 13:30 hr. a 15:30 hrs, así como también el servicio de mantenimiento correctivo en el día y hora que se requiera en un periodo no mayor a 4 horas.</p> <p>11-Presentar ficha de seguridad de los reactivos (MSDS: Material Safety Data Sheet)</p> <p>12-Instalación de mecanismo de descarte de líquidos bioinfecciosos ecológicamente seguro, si el equipo lo requiere.</p> <p>13- Certificación que acredite al personal de la empresa, la capacitación por el fabricante en el soporte técnico de las pruebas y en el mantenimiento de los equipos.</p>	
--	---	--



LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Equipo de laboratorio en comodato (de acuerdo a la tecnología ofertada)	6	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
2	Hardware (PC), impresor y UPS, en comodato (de acuerdo a la tecnología ofertada)	3	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
3	Lector de código de barras	3	U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
4	Entrenamiento, capacitación y actualización del personal de Laboratorio con reactivos específicos para el entrenamiento.	5	Sesiones	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Durante las 2 primeras semanas después de la firma del contrato.
5	Servicio de mantenimiento preventivo del equipo en comodato	24	C/U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	Dos veces al mês durante 12 meses o hasta agotar existència de reactivos
6	Servicio de mantenimiento correctivo del equipo en comodato	Según necesidad	C/U	Hospital Nacional Benjamín Bloom, 25 Av. Norte y final 27 Calle Pte., San Salvador	El mantenimiento correctivo en el día y hora que se requiera.

❖ **Se requieren equipos nuevos**

Nombre y firma del Representante
Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)



ANEXO 1

LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Para los efectos de lo indicado en este proceso, cuando se haga referencia a países elegibles, se deberá considerar si se trata de los países miembros del Banco o de aquellos miembros del Banco que hacen parte del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Se eliminará la parte no pertinente.)

A) Países Miembros del Banco.

a) Lista de Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Lista de Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea.

(ii) Territorios y Dependencias Elegibles:

- _Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius), participan como Departamentos de los Países Bajos.
- _Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.
- _Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.



ANEXO 2

Formulario de Contrato

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A.

CONTRATO No. ___/201_
COMPARACION DE PRECIOS CP-B-PRIDES-MINSAL/142
ADJUDICACION No. ___/201_
FONDOS: CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Nosotros, ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres -cero, con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos dos – doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno – cero cero uno-siete; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: I) El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, II) Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce, y, III) El numeral tres punto cinco “Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES”, sub numeral tres punto cinco punto uno, “Despacho Ministerial”, literal e), del “Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC – ES”, donde se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, por lo que estoy facultada para suscribir actos como el presente, y en lo sucesivo se me podrá denominar EL MINISTERIO, EL CONTRATANTE o EL PRESTATARIO, asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; y _____, de _____ años de edad, (Profesión), de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____.; de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____; como lo compruebo con: a) _____; b) _____; y, c) _____; (en adelante denominado el (“EL CONTRATISTA”). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: _____. Ambos comparecientes manifestamos: **a)** ser de los datos de identificación consignados, **b)** Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente Contrato de “**Adquisición _____**”, de conformidad con las siguientes cláusulas:



PRIMERA. BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe en base al Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, suscrito entre el gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aprobado por la Asamblea Legislativa, a ser ejecutado por el **MINISTERIO DE SALUD**. El cual tiene por **OBJETO:** La “**Adquisición _____**”, obligándose el Proveedor a entregar al MINSAL los bienes a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Nombre del bien _____

Cantidad: _____

País de Origen del Bien: _____

ÍTEM No.	DESCRIPCION
—	<p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS POR EL OFERTANTE</p>

SEGUNDA: ESTIPULACIONES. (a) Que el Contratante ha solicitado al Proveedor el suministro de equipo, definidos en este Contrato (en lo sucesivo denominados los “**bienes**”);

(b) Que el Proveedor, habiendo declarado al Comprador que cuenta con la capacidad y experiencia necesarias y, ha convenido en suministrar los bienes y servicios conexos en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

(c) Que el Comprador ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el “Banco”) para sufragar el precio de los Bienes y Servicios conexos y, el Comprador se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del Comprador y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y (iii) nadie más que el Comprador podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

TERCERA: Las Partes por este medio convienen en lo siguiente: **1.** Que el Comprador ha llamado a comparación de precios para la “**Adquisición _____**” y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios conexos por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”); **2.** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) El Convenio de préstamo; (b) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales; (d) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador; (e) Documento de Comparación de precios con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias; f) Otro documento que se determine al momento de la adjudicación. **3.** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. **4.** Los derechos y obligaciones mutuos del Comprador y del Proveedor estarán establecidos en las Condiciones



Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato y los documentos que forman parte integral del mismo. **5.** El Comprador efectuará los pagos al Proveedor de conformidad con las Condiciones Generales y Condiciones Especiales que forman parte integral de este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

CUARTA: PLAZOS DE ENTREGA. Los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse estrictamente al número de entregas indicadas en la Lista de Bienes y Plan de Entrega.

QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan derivadas de este Contrato o de su interpretación. Cualquier diferencia que no pueda resolverse amigablemente dentro de treinta (30) días posteriores a la recepción por una de ellas del pedido formal de arreglo amigable hecho por la otra, las partes convienen en someterse al proceso de solución de controversia estipulado en la cláusula **10. Solución de Controversias** de las Condiciones Generales del Contrato.

SEXTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN: El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un Contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos. El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación: (a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; (b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación; (c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y (d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte; (ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá: (a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un



Contrato o de un Contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco; (b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción; (c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un Contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario; (d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo; (e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en Contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas; (f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o (g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones. (a) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco. (B) El Banco tendrá el derecho a exigir que en los Contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del Contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en Contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario. Con el acuerdo específico del Banco, un prestatario podrá incluir en los formularios de licitación para Contratos de gran cuantía, financiados por el Banco, la declaratoria jurada del oferente de observar las leyes del país contra fraude y corrupción(incluyendo Sobornos), cuando compita o ejecute un Contrato, conforme estas hayan sido incluidas en los documentos de Licitación. El Banco aceptara la introducción de tal declaratoria a petición del país del prestatario, siempre que los acuerdos que rijan esa declaratoria sean satisfactorios al Banco.



SEPTIMA: El pago de los bienes será: el cien por ciento (100%) por cada entrega, se pagará mediante una transferencia bancaria o depósito a la cuenta que el Proveedor indique, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes a satisfacción, contra presentación de la factura acompañada del acta de recepción de los bienes, emitida por el Administrador de Contrato y el Coordinador de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.

El pago de los bienes bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria _____, y por Acuerdo Número _____ de fecha _____ de _____ de 201__, la Señora Ministra de Salud, nombra a los Administradores del Contrato.

OCTAVA: En los términos consignados, los otorgantes manifestamos nuestra conformidad con el contenido íntegro del presente contrato, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, los suscribimos en _____ hojas de papel bond impresas únicamente en su anverso.

Por y en representación del MINISTERIO DE SALUD

[indicar la firma y el nombre del Representante autorizado]

Por y en nombre del Proveedor

*[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]*



Anexo 3. Garantía de Cumplimiento (bancaria)

[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. En caso que la Garantía sea emitida por un Banco de un país extranjero, éste deberá tener correspondencia con un Banco del país del Contratante.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*
Comparación de Precios No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del Banco *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Comprador]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹ contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*², y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, excepto el numeral (ii) del Sub-artículo 20 (a).

[firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]

¹ *Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía de Cumplimiento será: Será por el diez (10%) por ciento del monto total contratado, con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato. El banco deberá insertar la suma, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

² *Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”*